

Arbeláez, Febrero 27 de 2026

Doctor
GUSTAVO ZAMUDIO MÉNDEZ
Gerente
Hospital San Antonio
Arbeláez – Cundinamarca

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 46 DE 2026 - ORDEN DE PAGO No. 02.

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta mi calidad de Supervisor del contrato del asunto, me permito presentar informe general de cumplimiento, así:

GENERALIDADES DEL CONTRATO:

OBJETO: LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD PARA LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ – RECURSOS PROPIOS.

DR. JOHN WILSON RINCON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 80.202.194 DE BOGOTÁ

INFORME TECNICO:

- **Certificado de disponibilidad presupuestal:** CDP N° 1 de la vigencia 2026, con fecha de expedición seis (06) de Enero de 2026. Rubro Presupuestal N° 21202020080201-REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS – RECURSOS PROPIOS.
- **Registro presupuestal:** 46 de Enero 06 de 2026
- **Plazo de ejecución y vigencia:** DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS.
- **Fecha de inicio:** ENERO 06 DE 2026
- **Fecha de Terminación:** MARZO 31 DE 2026
- **Valor:** DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$18.720.000,00) M/CTE.
- **Forma de Pago:** TRES (03) PAGOS: la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$6.240.000,00) M/CTE, cada uno. PREVIA RADICACION DE LA CUENTA DE COBRO, JUNTO CON EL COMPROBANTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES, DEBIDAMENTE APROBADO CON LA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR SUPERVISOR DEL CONTRATO
- **Otro si:**
- **Tiempo final:**
- **Valor Adición:**

RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Descripción de Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas respecto de cada obligación
Obligaciones específicas: 1. Realizar medición de adherencia a Guías de Práctica clínicas y/o Protocolos implementados dentro de la institución a través de auditoría de Historias Clínicas y de conformidad con las prioridades de la E.S.E. 2. Realizar auditoria de calidad en el diligenciamiento de las historias clínicas (una muestra estadística) custodiadas por la institución y de conformidad con las prioridades de la E.S.E. 3. Rendir informe escrito, dirigido al área de Calidad (o quien corresponda) en el cual se describan los hallazgos de	Obligaciones específicas: 1. Se realiza medición de adherencia a Guía de CPN. 2. Se realiza medición de adherencia de calidad a guía hta. 3. Se remite por correo el informe de medición de adherencia a guía de DENGUE.

mayor relevancia, derivados del resultado de la auditoria ejecutada bajo el numeral uno (1). 4. Rendir informe escrito, dirigido al área de Calidad (o quien corresponda) en el cual se describan los hallazgos de mayor relevancia, derivados del resultado de la medición de adherencia ejecutada bajo el numeral dos (2). 5. Socializar (de manera presencial o por otro medio) con el área de Calidad (o quien corresponda), los hallazgos descritos en los numerales uno y dos. 6. Participar y/o convocar la ejecución de mesas de trabajo con el área de Calidad (o quien corresponda), a fin de establecer los respectivos Planes de mejora (o de acción), necesarios para dar solución a los hallazgos descritos anteriormente. 7. Socializar (de manera presencial o por otro medio) a los profesionales (proveedores de servicios de salud) de la institución, los hallazgos descritos en los anteriores numerales, a fin de sensibilizar el personal en cuanto a la mejora continua y de esta manera, mitigar su ocurrencia y mejorar adherencia a los procesos. 8. Brindar acompañamiento y asesoría en las diferentes necesidades de la institución, de conformidad con el perfil profesional y con las prioridades de la E.S.E. OBLIGACIONES PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN Y MITIGACION DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA: 1.Utilizar los elementos de protección personal. 2.Conocer y aplicar el plan de contingencia preparación, respuesta y atención de los casos de enfermedad según protocolos institucionales. 3.Contribuir con la aplicación de protocolos, procedimientos y documentos institucionales como: Programa de prevención y control de infecciones, protocolo de lavado de manos, protocolo de aislamiento, protocolo de limpieza aseo y desinfección, manual de bioseguridad. 4.Acoger y aplicar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones otorgadas por autoridades sanitarias y por la institución referente a las medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda y demás infecciones intrahospitalarias. 5.Conocer los contenidos informativos basados en fuentes calificadas,	4. Se realiza medición de adherencia a Guía de crecimientos y desarrollo. 5. Se remite informe a DRIVE del POA. 6. Se realiza informes de glosas y auditorias. 7. actividades auditor medico casos seguridad del paciente. 8. Apoyo a unidad de análisis de seguridad del paciente y glosas. OBLIGACIONES PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN Y MITIGACION DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA: 1.Se realiza uso de elementos de protección personal en la institución 2. Si cumpla. 3. Si cumpla. 4.Se acogen y aplican las recomendaciones indicadas por las autoridades sanitarias y por el Hospital 5. Se conocen y aplican las medidas de prevención y autocuidado.
--	---

relacionados a las medidas de prevención y autocuidado.	
6. Adoptar las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional relacionadas con la prevención contención y manejo de eventos de interés en salud pública.	6. Se adoptan las medidas impuestas por el Gobierno para el manejo y mitigación de la emergencia sanitaria.
7. Asistir a capacitaciones programadas por la institución referente a las medidas de prevención, manejo, contención y mitigación de eventos de salud pública.	7. Se asiste a las capacitaciones programadas por la institución
8. Intensificar la higiene de lavado de manos teniendo en cuenta los cinco momentos y la técnica recomendada por la OMS y que se encuentra documentadas en el Protocolo de lavado de manos.	8. Se realiza lavado de manos de manera frecuente y teniendo en cuenta los 5 momentos indicados por la OMS

CONCEPTO:

El contratista, **JOHN WILSON RINCÓN CEDULA DE CIUDADANÍA N° 80.202.194** cumplió con el objeto y alcance del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 46 DE 2026** de acuerdo a las acciones antes mencionadas y teniendo en cuenta las directrices impartidas por la supervisión, durante el tiempo comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026, soportados con el informe de las actividades, evidencias, planilla de seguridad social y Certificado de afiliación a la Seguridad Social.

La (el) Contratista en mención demostró responsabilidad, diligencia y cumplimiento en las actividades desarrolladas.

INFORME FINANCIERO:

Que el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 46 DE 2026** presenta el siguiente informe financiero:

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1.	Valor inicial del contrato	\$18.720.000.00
2.	Valor adición 1	\$ 00.000.00
3.	Valor adición 2	\$ 00.000.00
4.	Valor total del contrato	\$18.720.000.00
5.	Valor pagado en la 1 acta	\$ 6.240.000.00
6.	Valor a pagar por la presente acta	\$ 6.240.000.00
7.	Saldo a ejecutar	\$ 6.240.000.00
8.	Valor total girado	\$ 6.240.000.00
9.	Saldo a favor de la ESE	\$ 00.000.00
10.	Saldo a favor del contratista	\$ 6.240.000.00

Sin otro en particular,

Atentamente,

DR. SAÚL PARRA GARCÍA
Supervisor

Gestión Documental:

Proyectó y elaboró: Silvia Apolinar Velásquez/Apoyo Coordinación Asistencial
Revisó: Dr. Saúl Parra García/Subgerente Administrativo y Financiero
Dra. Adriana Marcela Vega Caicedo/Apoyo de supervisión
Aprobó: Dr. Gustavo Zamudio Méndez /Gerente